



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 065 -2020-GR-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 17 ABR. 2020

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 083-2020-GRJ/GRI, de fecha 12 de marzo de 2020 suscrito por el Ing. Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; el Informe Técnico N° 225-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12 de marzo de 2020 suscrito por la Ing. Gaby Paula Lozano Chambergo, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Reporte N° 60-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 29 de febrero de 2020 suscrito por la Abog. Silvia Ticze Huamán, en su condición de Directora Regional de Asesoría Jurídica; Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2020-GRJ/GR, de fecha 18 de febrero de 2020 suscrito por el Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas, en su condición de Gobernador Regional; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 17-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 02 de enero de 2019 se designó al Ing. José Luis Garay Cerrón, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OBRAS, del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 093-2019-GR-JUNIN/GRI, de fecha 25 de junio de 2019 Se Resuelve Designar, al Comité de Recepción de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. AYACUCHO DEL 1 AL 4 DE LA PROLONGACIÓN AYACUCHO CUADRAS DEL 1 AL 4 - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - JUNÍN”, que está integrado por los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. José Luis Garay Cerrón - Sub Gerente de Obras
SECRETARIO	Ing. Augusto Paredes Taipe - Personal de Planta de la SGSLO
MIEMBRO	Ing. José Luis Rojas Cajacuri - Personal de Planta de la SGSLO
ASESOR	Ing. Luis Miranda Vásquez - Supervisor de Obra

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2020-GRJ/GR, de fecha 18 de febrero de 2020 se da por concluida a partir de la fecha la designación del Ing. José Luis Garay Cerrón, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras, del Gobierno Regional de Junín, asimismo, se designa en dicho cargo al Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos;

G. R. I.	
REC. N°	4126940
EXP. N°	2361310





Gobierno Regional Junín



Que, mediante Reporte N° 60-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 29 de febrero de 2020 la Abog. Silvia Ticze Huamán, en su condición de Directora Regional de Asesoría Jurídica, recomienda al Gerente General Regional, RECONFORMAR a los integrantes del comité de recepción de obra designados en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 093-2019-GR-JUNIN/GRI de fecha 25 de junio de 2019, y considerar como nuevo presidente del mencionado Comité al actual Sub Gerente de Obras (...);

Que, mediante Informe Técnico N° 225-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12 de marzo de 2020 la Ing. Gaby Paula Lozano Chambergo, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, solicitando la RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA en base a la Opinión Legal mediante la referencia (a); debido a que el Miembro del Comité de Recepción de Obra Ing. José Luis Garay Cerrón (Presidente) no cuenta con vínculo laboral con la Entidad como Sub Gerente de Obras para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. AYACUCHO DEL 1 AL 4 DE LA PROLONGACIÓN AYACUCHO CUADRAS DEL 1 AL 4 - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - JUNÍN", proponiendo a los profesionales que la integran;

Que, mediante el Informe Técnico N° 083-2020-GRJ/GRI, de fecha 12 de marzo de 2020 el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, ratifica los sustentos expuestos por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicitando la RECONFORMACIÓN del COMITÉ de RECEPCIÓN de Obra, para el efecto propone a los siguientes profesionales para que integren:

- **PRESIDENTE** : **ING. JORGE LUIS CRISÓSTOMO CAMPOS**  
SUB GERENTE DE OBRAS
- **SECRETARIO** : **ING. ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO**  
PERSONAL DE SGSLO
- **MIEMBRO** : **ING. DAVID ABEL ZURITA PUENTE**  
PERSONAL DE SGSLO
- **ASESOR** : **ING. LUIS MIRANDA VÁSQUEZ**  
SUPERVISOR DE OBRA.

Que, estando a los sustentos, técnicos y legales expuestos por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y por el Gerente Regional de Infraestructura, corresponde RECONFORMAR el Comité de Recepción para la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. AYACUCHO DEL 1 AL 4 DE LA PROLONGACIÓN AYACUCHO CUADRAS DEL 1 AL 4 - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - JUNÍN", según la propuesta de profesionales presentada;

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJGR, de fecha 11 de abril del 2019;





Gobierno Regional Junín



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR**, el Comité de Recepción para la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. AYACUCHO DEL 1 AL 4 DE LA PROLONGACIÓN AYACUCHO CUADRAS DEL 1 AL 4 - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - JUNÍN” designado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 093-2019-GR-JUNIN/GRI, de fecha 25 de junio del 2019, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- **PRESIDENTE** : **ING. JORGE LUIS CRISÓSTOMO CAMPOS**  
SUB GERENTE DE OBRAS
- **SECRETARIO** : **ING. ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO**  
PERSONAL DE SGSLO
- **MIEMBRO** : **ING. DAVID ABEL ZURITA PUENTE**  
PERSONAL DE SGSLO
- **ASESOR** : **ING. LUIS MIRANDA VÁSQUEZ**  
SUPERVISOR DE OBRA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Las demás cláusulas de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 093-2019-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 25 de junio del 2019, quedan subsistentes en todas sus partes para los efectos legales que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Inspector de Obra, a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín para su conocimiento.

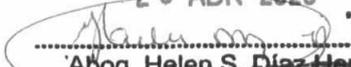
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
 .....  
**Ing. LUIS ANGELO RUIZ ORE**  
 Gerente Regional de Infraestructura  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 ABR 2020

  
 .....  
**Abog. Helen S. Díaz Herrera**  
 SECRETARIA GENERAL